

Exigencias planteadas a una Institución de Educación Superior		Contextos de análisis			
		Jesuitico	Mundial	Latinoamericano	Colombiano
1	Dimensión Social de la Educación Superior	La opción por los pobres y la promoción de la justicia social tiene una particular resonancia que marca todo el espíritu y el quehacer universitario católico. La Universidad debe ahondar en las causas nacionales e internacionales y buscar alternativas de solución con verdaderos aportes científicos, animados por un espíritu de inquebrantable solidaridad con los más necesitados. Padre General de la Compañía de Jesús "La Universidad de la Compañía de Jesús a la luz del carisma ignaciano"	Ser fuente de posiciones críticas ante problemas éticos, culturales y sociales que le ayuden a defender valores universales. Contribuir con conocimiento que permita erradicar la pobreza, la violencia, el analfabetismo, el deterioro del medio ambiente, el hambre y las enfermedades. Declaración Mundial sobre la Educación Superior, UNESCO. Artículos 1, 2 y 6	La universidad debe responder a las necesidades de la sociedad haciendo una adecuada planeación estratégica de sus acciones que le permita reaccionar con pertinencia y responsabilidad social. Carlos Muñoz Izquierdo "La transformación de los sistemas educativos latinoamericanos..."	Según el Artículo 6 de la ley 30 de 1992, la Educación Superior debe trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y, promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país. Documentos del Ministerio de Educación Nacional
2	Cooperación en el mundo del trabajo y la previsión de las necesidades de la sociedad	Se requiere de una Universidad que con un ojo mire al sistema educativo y con el otro al sistema productivo (incluidos la calidad de la producción ciudadana y lo público) Padre Luis Ugalde S.J. "La Universidad en América Latina y globalización"	Formar profesionales con competencias para responder a las demandas del ámbito laboral, actuando con responsabilidad social. Declaración Mundial sobre la Educación Superior, UNESCO. Artículo 7	Debe contribuirse al desarrollo científico y tecnológico estableciendo alianzas con diversos sectores productivos ante la apertura de las economías. Carlos Muñoz Izquierdo "La transformación de los sistemas educativos latinoamericanos..."	Apoyados en la flexibilidad en el currículo, la academia y la administración, debe facilitarse la movilidad de los estudiantes y permitir establecer relaciones entre sectores de la sociedad como el productivo. Documentos del Ministerio de Educación Nacional
3	Formación continua de docentes, investigadores y personal administrativo	Debe colocarse en lugar prioritario la formación continua de los docentes investigadores y administrativos y su participación en los ideales de la Universidad, incluidas la pedagogía y la espiritualidad ignacianas. Plan Estratégico de AUSJAL al 2010	Preparar a profesores en nuevas pedagogías y promoviendo programas de intercambio y cooperación intelectual y científica. Declaración Mundial sobre la Educación Superior, UNESCO. Artículos 9, 15 y 17	En nada es posible avanzar si las Universidades no apoyan con firmeza sus planes de formación docente. Germán Rama "Educación y sociedad en América Latina"	Deben promoverse alianzas y convenios con instituciones extranjeras que apoyen la formación de alto nivel, especialmente la Doctoral. Documentos del Ministerio de Educación Nacional
4	Uso de tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación	Se requiere llegar a una alta valoración del dominio de la informática y de la tecnología, de la capacidad de asimilar y manejar con relativa autonomía los aportes tecnológicos. Plan Estratégico de AUSJAL al 2010	Ampliar el entorno pedagógico apoyados en los avances tecnológicos en información y comunicación. Declaración Mundial sobre la Educación Superior, UNESCO. Artículo 12	La universidad debe garantizar un manejo adecuado de la información a fin de controlar su rápida desactualización, invirtiendo en infraestructura de información y en capacitación en nuevas tecnologías. Ernesto Schiefelbein y Juan Carlos Tudesco "Una nueva oportunidad. El rol de la educación en el desarrollo de AL"	Es importante introducir progresivamente, las más recientes innovaciones tecnológicas en el campo de la informática y la comunicación. Documentos del Ministerio de Educación Nacional
5	Internacionalización de la Educación Superior	Debe trabajarse sistemáticamente en AUSJAL para que el sentido de universalidad propio de lo católico y la internacionalidad de la Compañía de Jesús se fomenten y se traduzcan en espíritu abierto y en un intercambio internacional efectivo entre nuestras universidades, tanto en América Latina como con otras universidades del mundo. Plan Estratégico de AUSJAL al 2010	Poner en común los conocimientos teóricos y prácticos entre los países y continentes, promoviendo la la autoevaluación de todos sus procesos. Declaración Mundial sobre la Educación Superior, UNESCO. Artículo 11 y 15	Mediante la gestión del conocimiento, las Universidades deben trascender la lógica de los intereses corporativos de los actores internos del sistema educativo. Carlos Muñoz Izquierdo "La transformación de los sistemas educativos latinoamericanos..."	La internacionalización es una realidad que debe ser afrontada en los Tratados de Libre Comercio, TLC y se espera que con esta negociación se garantice y mejore la calidad de la educación superior, se proteja al estudiante, se favorezca la ampliación de la cobertura con equidad y pertinencia y se facilite la movilidad de estudiantes e investigadores. Documentos del Ministerio de Educación Nacional
6	Desarrollo de la investigación	Las actividades de investigación deben incluir el estudio de los graves problemas contemporáneos, tales como: la promoción de la justicia, la calidad de vida, la protección de la naturaleza, la búsqueda de la paz y la estabilidad política y económica. Padre General de la Compañía de Jesús "La Universidad de la Compañía de Jesús a la luz del carisma ignaciano"	Promover el saber mediante la investigación en los ámbitos de la ciencia, el arte y las humanidades y la difusión de sus resultados. Declaración Mundial sobre la Educación Superior, UNESCO. Artículo 5	Lograr un balance entre las investigaciones de carácter aplicado y la construcción de conocimientos fundamentales, partiendo del desarrollo de competencias investigativas en sus estudiantes. Ernesto Schiefelbein y Juan Carlos Tudesco "Una nueva oportunidad. El rol de la educación en el desarrollo de AL"	Según el Artículo 6 del decreto 2566 del 10 de septiembre/2003, una Institución de Educación Superior debe presentar de manera explícita la manera como se desarrolla la cultura investigativa y el pensamiento crítico y autónomo que permita a estudiantes y profesores acceder a los nuevos desarrollos del conocimiento, teniendo en cuenta la modalidad de formación. Documentos del Ministerio de Educación Nacional
7	Educación centrada en la Formación Integral	El objetivo de la Formación Integral ha de estar plasmado en el currículo de cada carrera y en las numerosas actividades extracurriculares que fomenta y desarrolla la Universidad. Plan Estratégico de AUSJAL al 2010	Superar la formación de estudiantes en el mero dominio de su disciplina, teniendo en cuenta el contexto cultural, histórico y económico propio de cada país. Declaración Mundial sobre la Educación Superior, UNESCO. Artículo 9	La Educación Superior tendrá que favorecer en sus estudiantes las capacidades creativas y de innovación, además del desarrollo de habilidades de análisis y síntesis, donde los resultados de los aprendizajes respondan a requerimientos socialmente significativos. Ernesto Schiefelbein y Juan Carlos Tudesco "Una nueva oportunidad. El rol de la educación en el desarrollo de AL"	Según el Artículo 1 de la ley 30 de 1992, la Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional. Documentos del Ministerio de Educación Nacional
8	Aumento en las oportunidades de acceso a la Educación Superior	El mejoramiento educativo seguirá siendo un importante medio de ascenso social para quienes lo logran y la Universidad debe de estar abierta a ser asequible a quienes no tiene recursos económicos, pero el fin y la naturaleza de la Universidad no se pueden desvirtuar reduciéndolos a simple medio de ascenso social individual o a centros de beneficencia social y con bajo aporte a la solución de problemas globales de nuestras sociedades. Desafíos de América Latina y Propuesta Educativa de AUSJAL.	Facilitar el paso de los estudiantes hacia la Educación Superior, promoviendo el acceso de grupos minoritarios. Declaración Mundial sobre la Educación Superior, UNESCO. Artículos 3 y 10	Es responsabilidad de la Educación Superior apoyar políticas y crear soluciones que tiendan a disminuir la brecha existente entre los escasamente educados y los altamente educados. Germán Rama "Educación y sociedad en América Latina"	Según el Artículo 31 (d) de la ley 30 de 1992, las Instituciones de Educación Superior, deben facilitar a las personas aptas para el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, al arte y a los demás bienes de la cultura, así como los mecanismos financieros que lo hagan viable. Documentos del Ministerio de Educación Nacional
9	La Universidad como tutora de todo el Sistema Educativo	La Universidad, frente al tema de la competitividad, la pobreza y el empleo debe revisarse profundamente y reexaminar su relación con el conjunto del sistema educativo, sin defender privilegios, enfrentándose por ejemplo a la educación básica. Padre Luis Ugalde S.J. "La Universidad en América Latina y globalización"	Preparar a profesores de los niveles preescolar, primario y secundario. Declaración Mundial sobre la Educación Superior, UNESCO. Artículo 10	La Universidad debe apoyar políticas que propendan por la educación permanente para todos, entendiendo que se trata de una actividad de largo plazo y para el largo plazo. Germán Rama "Educación y sociedad en América Latina"	Según el Artículo 6 (f) de la ley 30 de 1992, Las Instituciones de Educación Superior deben contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines. Documentos del Ministerio de Educación Nacional